



**Escuela Tecnológica
Instituto Técnico Central**
Establecimiento Público de Educación Superior



Certificado No.
GP-CER541803



Informe Pormenorizado del estado del Control interno

Marzo de 2019 – Junio 2019



“En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 9° de la Ley 1474, el cual establece que: “(...) El jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno deberá publicar cada cuatro (4) meses en la página web de la entidad, un informe pormenorizado del estado del control interno de dicha entidad. (...)”



Contenido

I. DESCRIPCIÓN GENERAL

II. SEGUIMIENTO COMPONENTES SISTEMDE CONTROL INTERNO, ALINEADO A LA DIMENSIÓN-7 DE MIPG

1. Componente Ambiente de Control
2. Componente Administración del Riesgo
3. Componente Actividades de Control
4. Componente Información y Comunicación
5. Actividades de Monitoreo y Supervisión Continua

CONCLUSIONES



I. DESCRIPCIÓN GENERAL

La Oficina de Control Interno, en cumplimiento del Art 9° de la Ley 1474 de 2011 *“Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”* y el Decreto 1499 de 2017 *“Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015”*; presenta el Informe Pormenorizado del Estado del Sistema de Control Interno de la Escuela Tecnológica instituto Técnico Central-ETITC, tomando como base lo establecido por el Departamento Administrativo de la Función Pública –DAFP, en el Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG, Dimensión 7: Control Interno, analizando el nivel de implementación de los componentes tales como: (i) ambiente de control, (ii) administración del riesgo, (iii) actividades de control, (iv) información y comunicación y (v) actividades de monitoreo, evaluado el período comprendido entre el mes de Marzo y Junio 2019, con el fin de contribuir a la identificación de oportunidades de mejora de la entidad.

II. SEGUIMIENTO COMPONENTES DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO, ALINEADO A LA DIMENSIÓN-7 DE MIPG

1. Componente Ambiente de Control

La ETITC con el fin de asegurar un ambiente de control, que le permita mantener el ejercicio de control interno, ha adelantado las siguientes actividades tendientes a la articulación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

- Con el fin de demostrar compromiso con la integridad del servicio público en el mes de marzo a través del proceso de Gestión de Talento Humano, realizo la aplicación de la encuesta a los funcionarios de la entidad para definir los valores a incluir en su Código de Integridad.

FIII | CÓDIGO DE INTEGRIDAD

El Código de Integridad es el nuevo proyecto emprendido por el Gobierno Nacional para orientar las actuaciones de los Servidores Públicos y establecer pautas concretas de cómo debe ser su comportamiento en su labor. Este Código reúne 5 valores: la Honestidad, el Respeto, el Compromiso, la Diligencia y la Justicia, los cuales, cabe destacar, fueron seleccionados por casi...

forms.office.com

Fuente: Correo institucional



Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central

Establecimiento Público de Educación Superior



Certificado No.
GP-CER541803



- Cuenta con mecanismos adecuados para la supervisión del sistema de control interno, dentro de los cuales se encuentra la creación del Comité Institucional de Control Interno, adoptada mediante Resolución 171 del 29 de marzo de 2019, *“Por la cual se derogan las resoluciones N° 577 de 2011 y N° 614 de 2015 y se adopta el Sistema Institucional de Control Interno, se crea el Comité Institucional de Control Interno de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central”*.



Fuente: <http://www.itc.edu.co/archives/res1712019.pdf>

- Con el fin de asignar responsabilidades, al interior de la entidad se realizó la adopción del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG y la definición de otras políticas institucionales del Sistema de Control Interno a través de la Resolución No. 169 de 29 de marzo de 2019.



Fuente: <http://www.itc.edu.co/archives/res1692019.pdf>

- Así mismo, la asignación de funciones en la ETITC se realizó mediante la emisión de la Resolución N°293 de 2019 *“Por la cual se adopta el manual específico de funciones y de competencias laborales para los empleados de planta de personal administrativo de la Escuela Tecnológica instituto Técnico Central.”*.

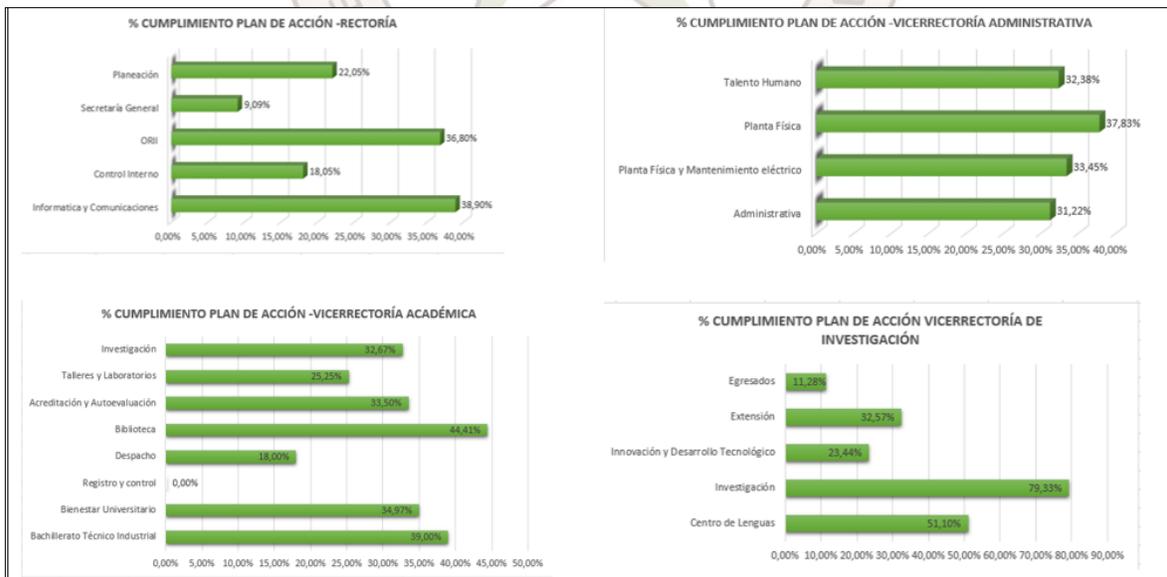


Fuente: <http://www.itc.edu.co/archives/res2932019.pdf>



- Con el fin de controlar los riesgos específicos que puedan afectar el cumplimiento de la misionalidad de la entidad, la ETITC realizó la actualización de la política de administración del riesgo, la cual se encuentra publicada y disponible en la página web de la entidad desde el mes de abril, en el link: <http://www.itc.edu.co/archives/calidad/DIE-DO-18.pdf>.
- De otra parte, respecto al establecimiento de la planeación estratégica, cuenta con el Plan Estratégico de Desarrollo 2014 - 2021, denominado “Educación Inclusiva de Calidad para la Movilidad”, el cual cuenta con seis (6) ejes que contienen objetivos, proyectos, productos, responsables y tiempos previstos para su ejecución, enunciados a continuación:
 - ✓ Formación para la competitividad en ámbitos globales.
 - ✓ Investigación e innovación para el desarrollo sustentable.
 - ✓ Apropiación del conocimiento como activo social.
 - ✓ Búsqueda de la interculturalidad en la ETITC.
 - ✓ Excelencia institucional con programas y gestión pertinente.
 - ✓ Camino de modernización institucional.

Dicho plan se operativiza mediante la formulación de planes de acción por dependencias, de los cuales durante el periodo reportado se realizó seguimiento por parte de la Oficina Asesora de Planeación, arrojando los siguientes resultados:



Fuente: <http://gestion.itc.edu.co/>



- En atención al compromiso de fortalecer las competencias del personal de la ETITC, se definió el Plan Institucional de Capacitación de vigencia 2019, en donde se incluyen políticas, ejes temáticos, metodologías, programas y estrategias, liderado por el proceso de Gestión de Talento Humano.



Fuente: <http://www.itc.edu.co/archives/plancapacitacion19.pdf>

2. Componente Administración del Riesgo.

Con el fin de asegurar la gestión del riesgo de la Entidad, la ETITC cuenta con el procedimiento para la administración de riesgos código GDC-PC-06, versión 6, actualizado en enero de 2019, así mismo, en cumplimiento con los lineamientos establecidos en MIPG, el proceso de Direccionamiento Institucional, realizó la actualización de su Política de Administración del Riesgo, código DIE-DO-18, versión 1, de abril de 2019; en la que se identificaron los responsables del seguimiento a los controles establecidos, en concordancia con las líneas estratégicas primera, segunda y tercera de defensa, así mismo se realizó la integración de mapas de riesgos de gestión y de corrupción, en un solo instrumento, dicha política fue aprobada por los integrantes del Comité Institucional de Coordinación del Sistema de Control Interno, en el mes de abril.

 <p>Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central</p>	<p>POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO</p>	<p>CÓDIGO: DIE-DO-18 VERSIÓN: 1 VIGENCIA: ABRIL DE 2019 PÁGINA: 1 de 1</p>
--	---	--

COMPROMISO

La Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central (ETITC) se compromete a través de los integrantes de cada línea de defensa a administrar los riesgos de los procesos, de acuerdo con la Metodología de Gestión de Riesgos, aprobada por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, con el fin de mantener controlados sus niveles de riesgos y gestionarlos a un nivel aceptable, garantizando de esta manera el cumplimiento de la misión y los objetivos estratégicos.

Fuente: <http://www.itc.edu.co/es>



Por otro lado, en cumplimiento de lo establecido en la ley 1474 de 2011, la entidad formulo el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para la vigencia, en el cual se establecieron actividades para cada uno de los componentes de la estrategia anticorrupción de la ETITC, dentro de los cuales en su componente de Gestión del Riesgo de Corrupción se establecieron además acciones para el monitoreo de los riesgos y seguimiento mediante auditorías internas con enfoque de riesgo. Adicionalmente, desde el mes de junio se cuenta con la Política de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Lucha Contra la Corrupción código DIE-DO-05, mediante la cual se establece el compromiso de la Entidad de apoyar el cumplimiento de los lineamientos en materia de transparencia y acceso a la información.

 Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central	POLÍTICA DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN	CÓDIGO: DIE-DO-05 VERSIÓN: 1 VIGENCIA: JUNIO DE 2019 PÁGINA: 1 de 1
OBJETIVO Aplicar los principios constitucionales y legales de la función pública, teniendo en cuenta las reglas de buen gobierno en cada una de las dimensiones de la administración como la planeación, la contratación, la vinculación del recurso humano, el control y la transparencia y la rendición de cuentas; de tal forma que, el uso continuo de estas prácticas obligue a la comunidad educativa a mejorar la gestión y a prevenir la aparición de hechos corruptos de diferente naturaleza.		

Fuente: <http://www.itc.edu.co/archives/calidad/DIE-DO-05.pdf>

3. Componente Actividades de Control

La entidad con el fin de contribuir a la implementación de controles y mecanismos para dar tratamiento a los riesgos, dentro de sus actividades de control y monitoreo ha realizado actualizaciones a sus procedimientos y formatos publicados de diferentes procesos como: Direccionamiento estratégico, Docencia Pes, Docencia IBTI, Investigación, Gestión ambiental, Seguridad y Salud Trabajo. Gestión documental, así mismo, definió y desarrollo actividades de control como la actualización de las políticas de operación institucional y mapas de riesgos.

Documentos DIE-DO-01 Requisitos del Cliente y/o Partes Interesadas DIE-DO-02 Política de Planeación Institucional DIE-DO-05 Política de Transparencia, Acceso de la Información Pública y Lucha Contra la Corrupción DIE-DO-06 Política de Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos DIE-DO-12 Política de Seguridad Digital DIE-DO-18 Política de Administración del Riesgo DIE-DO-19 Política Sistema de gestión Integrado DIE-DO-20 Política de Internacionalización

Fuente: <http://www.itc.edu.co/es/nosotros/sgc/documentos>



Riesgos de Gestión

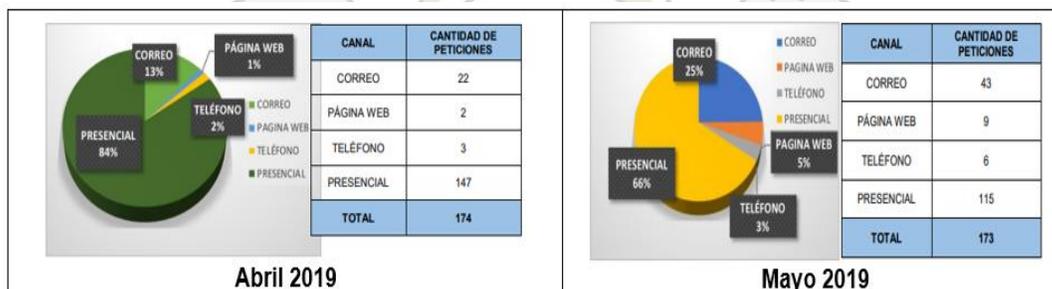
Mapa y Plan de Tratamiento de Riesgos 2019

- Direccionamiento Institucional
- Docencia IBTI
- Gestión de Control Interno Disciplinario
- Gestión de Calidad
- Gestión de Control Interno
- Gestión Ambiental
- Extensión y Proyección Social
- Gestión Documental
- Gestión Jurídica
- Gestión de Recursos Físicos
- Gestión de Talento Humano
- Gestión de Seguridad de la Información
- Gestión de Autoevaluación
- Gestión de Bienestar Universitario
- Investigación
- Gestión de Informática y Comunicaciones
- Gestión Financiera
- Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

Fuente: <http://www.itc.edu.co/es/nosotros/sgc/riesgos-gestion>

4. Componente Información y Comunicación.

Con el fin de satisfacer la necesidad de divulgación de resultados, mejorar la gestión administrativa y procurar que la información y comunicación emitida por la entidad sea adecuada a las necesidades de los grupos de valor y de interés, la entidad en el marco de los comités institucionales de gestión y desempeño, ha analizado los resultados presentados en los informes de PQRSD mensual, los cuales se encuentran publicados en la página Web, en este mismo sentido dentro de estos informes se ha realizado el reconocimiento a la gestión de los funcionarios que se destacan por su gestión en las PQRSD en cuanto al cumplimiento de términos y de acuerdo a las felicitaciones recibidas por los usuarios.



Fuente: <http://www.itc.edu.co/es/ayuda/informes>

Por otra parte, dentro de las actividades de control de la entidad, se han realizado actividades de mantenimiento preventivo y adecuación de algunas instalaciones físicas como la cafetería, oficinas de infraestructura y planta física y banco de alimentos, en la sede principal de la ETITC, a oficinas como sistemas, archivo y correspondencia, traslados e instalaciones completas toda vez que fueron trasladadas a la sede de la calle 18.



Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central

Establecimiento Público de Educación Superior



Certificado No. GP-CER541803



<p>CAFETERIA</p> <ul style="list-style-type: none"> Tratamiento de pisos Instalación de mobiliario Instalación de aire acondicionado y gas Tratamiento de paredes y techos <p>PROYECTO CULMINADO</p>	<p>ADECUACIONES</p> <p>PROYECTO CULMINADO</p>	<p>ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA</p> <ul style="list-style-type: none"> Decoración y tratamiento de sala 18 Escritorio <p>PROYECTO CULMINADO</p>	<p>ADECUACIONES</p> <p>PROYECTO CULMINADO</p>
Cafetería		Archivo y correspondencia	
<p>SALA SISTEMAS BLOQUE H</p> <ul style="list-style-type: none"> Tratamiento de paredes decorativas Decoración paredes oficina Pintura alfombra Embarque de mobiliario Instalación satelito <p>PROYECTO CULMINADO</p>	<p>ADECUACIONES</p> <p>Oficinas Sala de Sistemas</p> <ul style="list-style-type: none"> Tratamiento oficinas CSCC a sala 18 Embarque de puesto de trabajo <p>PROYECTO CULMINADO</p>	<p>OFICINA PSICOLOGIA</p> <ul style="list-style-type: none"> Tratamiento Archivo oficina a sala 18 Instalación de perfiles nuevos fabric para adecuación de oficina psicología y conexión de circuitos <p>PROYECTO CULMINADO</p>	<p>ADECUACIONES</p> <p>BANCO ALIMENTOS</p> <ul style="list-style-type: none"> Adecuación de Decoreo en Banco Alimentos Reparar pintura <p>PROYECTO CULMINADO</p>
Oficinas de sistemas		Banco de alimentos	

Fuente: <http://www.itc.edu.co/archives/plantafisicamar19.pdf>

La entidad, en el periodo a reportar ha generado, verificado y comunicado las políticas, directrices y modificaciones, que han tenido lugar en la ejecución, gestión y divulgación de los resultados de las metas propuestas, así como: la publicación de Acuerdos, circulares y resoluciones, publicación del acuerdo 03 del 24 de abril de 2019 *“Por el cual se aprueba la realización de la convocatoria pública y reglamenta los procesos electorales en todos sus aspectos, para la elección y designación del rector de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, ETITC periodo 2020-2023”*.



Fuente: <http://www.itc.edu.co/es>



Adicionalmente, contribuyendo al acceso a la información la ETITC, publica noticias de los adelantos en la gestión a través de su página web, redes sociales Facebook, twitter y youtube, con el fin de mantener la información actualizada, de sus servicios dentro de los cuales se encuentra la publicación de la noticia del reconocimiento otorgado al Hno. José Gregorio Contreras Fernández, por la señora Ministra de Educación, María Victoria Angulo González, mediante comunicado del mes de mayo en el cual *“Agradece el liderazgo y gestión del Rector, Hno. José Gregorio Contreras Fernández por los resultados obtenidos en el Índice de Gestión y Desempeño que mide*



Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central

anualmente el Departamento Administrativo de la Función Pública, frente al cumplimiento de los requisitos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión”.



Certificado No.
GP-CER541803



Fuente: <http://www.itc.edu.co/archives/reconocamientomen19.pdf>

5. Actividades de Monitoreo y Supervisión Continua.

Con el propósito de valorar la efectividad del control interno en la entidad, la eficiencia, eficacia y efectividad de sus procesos, el nivel de ejecución de sus planes, programas, proyectos, los resultados de su gestión, la detección de posibles desviaciones y la generación de recomendaciones para fortalecer el mejoramiento continuo de la entidad, durante la vigencia 2019, se estableció un Programa Anual de Auditorías, las cuales han sido aplicadas durante el periodo de este informe a los siguientes procesos:

- Gestión de Calidad
- Direccionamiento Institucional
- Seguridad y Salud en el Trabajo
- Gestión de Seguridad de la Información
- Gestión de Talento Humano
- Gestión de Recursos Físicos
- Gestión Documental

Como resultado de estas auditorías, se identificaron treinta y tres (33) aspectos por mejorar, veinte nueve (29) no conformidades y treinta y nueve (39) fortalezas, de para los cuales cada proceso ha planteado acciones de mejora encaminadas a la implementación de controles que conlleven al fortalecimiento institucional y la mejora continua.



CONCLUSIONES

- A partir de la expedición de la Resolución No. 169 de 29 de marzo de 2019, la entidad se encuentra en el proceso de implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.
- En cuanto al cumplimiento de los cinco (5) componentes del MECI, en la dimensión siete (7), la entidad ha adelantado actividades y emitido directrices para fortalecer el Sistema de Control Interno de la Entidad, identificando los riesgos de la gestión y de corrupción de los procesos, actualizando las políticas de operación, los procesos y procedimientos, lo cual contribuye con el cumplimiento de las directrices impartidas por la alta dirección para la obtención de los logros planteados.
- En cumplimiento de la ley 1712 de 2014, la entidad ha publicado información correspondiente a su gestión y avance en el cumplimiento de metas y objetivos propuestos.

Original Firmado

(E) Hno. José Gregorio Contreras Fernández
OFICINA DE CONTROL INTERNO

Elaboro/Diana M. Córdoba Vargas/ Viviana Marcela Marín Olmos
Reviso/Aprobó Hno. José Gregorio Contreras Hernández